



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMION TOLVA) MARCA VOLKSWAGEN CONSTELACION, PLACA PATENTE UNICA DXZZ-37, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MARTES 02 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN LA REGION METROPOLITANA.

ALGARROBO, 02.04.2013
DECRETO: N° 1.092/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.362, de fecha 01.09.2011. Nombra en Calidad de Titular, Escalafón Auxiliar, Grado 17° de la Planta Municipal, a don Luis Quezada Navia.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 121213, a nombre del Sr. Luis Quezada Navia.
7. Correo Electrónico de fecha 02 de abril del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 02 de abril del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camión Tolva), Marca Volkswagen Constelación, Placa Patente Unica DXZZ-37, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día martes 02 de abril del año 2013 en la Región Metropolitana.

II. Designese en calidad de conductor al Sr. Luis Quezada Navia, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 121213, Grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camión Tolva), Marca Volkswagen Constelación, Placa Patente Única DXZZ-37, el día martes 02 de abril del año 2013, para efectuar el retiro de Plantógrafo de Máquina Retroexcavadora para el Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en la Región Metropolitana.


HORARIO SALIDA : A las 12:30 p.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a "SALFA", ubicada en Avenida Vespucio N° 3270, Comuna de Maipú, Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.092
02.04.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
08	ABR. 2013		6:50
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
10	ABR. 2013		13:20
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FIRMA